Bogotá D.C, lunes 05 de mayo de 2025

PARA: HEIDY YOBANNA MORENO MORENO
Oficina Asesora Jurídica

DE: LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES Subdirección de las Artes

ASUNTO: Remisión de Actas de Comité No. 7 y 8 CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3258-2024

Cordial Saludo,

Por medio de la presente envío actas de comité No. 8 y 9 y sus respectivos anexos del convenio de asociación No. 3258-2024 suscrito con la Corporación Topofilia cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de acciones relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, particularmente para la realización del proyecto "arte en espacio público, con estrategias de circulación, formación, participación y apropiación de las artes", con el objetivo de crear espacios que fomenten las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, a través de las dimensiones del arte.",* para que sean publicadas en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Documento 20253000265733 firmado electrónicamente por:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,
Fecha firma: 05-05-2025 09:12:45

Proyectó: JUAN CARLOS PECHENE PACHON - Contratista - Subdirección de las Artes

921245afaa69f9cb20de1d6dfc777915e12bf6809c7e72c23d91edc2d31655e3
Codigo de Verificación CV: 4bf0d Comprobar desde:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-13
		Fecha: 04/07/2018
	ACTA DE COMITE TÉCNICO DE SEGUIMIENTO	Versión: 1

ACTA No. 9	SITIO DE REUNIÓN	Google meet	FECHA: 28 de Marzo de 2025	HORA: 10:00 AM

No CONVENIO	3258 DE 2024	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CORPORACIÓN TOPOFILIA

ORDEN DEL DIA
1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Saludo y verificación de quórum
3. Requerimientos de salud abril de 2025
4. Requerimientos carpas, pisos y sillas con cargo al asociado (contrapartida)
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio a la reunión presentando a los asistentes el orden del día propuesto:

-Lectura y aprobación orden del día.
-Verificación del quórum (mayoría simple).
-Requerimientos de salud abril de 2025.
-Requerimientos carpas, pisos y sillas con cargo al asociado (contrapartida).
-Proposiciones y varios.

El Orden del día es aprobado por los presentes.

2. Lina Maria Gaviria Hurtado Subdirectora de las Artes y Ordenadora del Gasto del IDARTES, da inicio a la reunión dando la bienvenida a los asistentes.

Por parte de la Corporación Topofilia asiste Julie Alexandra Cortés Bautista, en calidad de representante legal y coordinadora del proyecto.

Por parte del IDARTES asisten: Ana Marcela Mora Casiano auxiliar administrativa en calidad de Secretaria Técnica y Daniel Sánchez en calidad de coordinador del proyecto.

Asisten como invitados por parte del IDARTES: Maira Alejandra Meneses Romero, Jhonny Zamora, Jairo Estupiñan, Ingrid Lorena Huertas y Juan Carlos Pechené contratistas de la Subdirección de las Artes, quienes ejercen la obligación contractual de apoyos a la supervisión del convenio.

3. Desde la Subdirección de las Artes se socializan los requerimientos de salud de la Subdirección de Equipamientos Culturales para el mes de abril de 2025, por lo tanto, se le da la palabra a Julie Cortés para socializar las cotizaciones recibidas, no obstante, la representante menciona que no se recibieron cotizaciones por parte del asociado. En ese sentido, Jhonnny Zamora del área de Producción, toma la palabra y expone la unica cotización allegada por parte de Ambulancias Primeros Auxilios APA:

*Teatro El Parque: Cubrir los requerimientos de salud para el desarrollo de las actividades programadas en abril de 2025 por un valor total de $999.600
*Centro Cultural Compartir Sumapaz: Cubrir los requerimientos de salud para el desarrollo de las actividades programadas en abril por un valor total de $428.400
*Media Torta: Cubrir los requerimientos de salud para el desarrollo de las actividades programadas en abril por un valor de $1.995.000
*Teatro Jorge Eliecer Gaitan: Cubrir los requerimientos de salud para el desarrollo de las actividades programadas en abril por un valor de $6.522.600
*Escenarios Móviles: Cubrir los requerimientos de salud para el desarrollo de las actividades programadas en abril por un valor de $928.200
*Operación habitual del Planetario: por un valor de $5.694.150
*Teatro El Ensueño: Cubrir los requerimientos de salud para el desarrollo de las actividades programadas en abril por un valor de $1.303.200
Programación de Culturas en Común: Cubrir los requerimientos de salud para el desarrollo de las actividades programadas en abril por un valor de $285.600

De acuerdo con lo anterior el valor total de la cotización asciende a la suma $18.156.750

Luego se somete a consideración del comité técnico la elección del proveedor de salud de la Subdirección de Equipamientos Culturales para el mes de abril de 2025, donde por votación masiva, se elige a Ambulancias Primeros Auxilios APA, por un valor total de $18.156.750, teniendo en cuenta que no se recibieron más cotizaciones. Para este item se cuenta con un recurso de $20.178.030, quedando como saldo pendiente por ejecutar de $2.021.280

4. En el marco de los ofrecimientos del asociado con cargo a sus propios recursos para los ítems "Al proponente que ofrezca mínimo dos (2) carpas de 12X6m, mínimo seis (6) carpas de 6X6m, mínimo veinte (20) carpas de 4X4m y mínimo cuatro (4) carpas de 2X2m, para ser utilizadas en la estrategia de circulación desarrollada por el Idartes, en el marco del convenio" y "Al proponente que ofrezca mínimo cincuenta (50) pisos de tarima, mínimo treinta (30) sillas plásticas sin brazos y mínimo veinte (20) mesones de madera de mínimo 1.80x1m, para ser utilizadas en la estrategia de circulación desarrollada por el Idartes, en el marco del convenio. Debe incluir servicio de transporte, suministros, instalación y mantenimiento del mismo" desde la Subdirección de las Artes se informa que se solicita a la Corporación Topofilia gestionar los siguientes requerimientos:

-Para los días 4, 6 y 12 de abril de 2025, 2 carpas 4x4 cm, 12 pisos de madera y 20 sillas por cada día, para un total de 6 carpas, 36 pisos y 60 sillas.

El Idartes menciona que enviará vía correo electrónico la información de los lugares y horarios al asociado una vez se confirmen, por lo cual la Corporación Topofilia esta de acuerdo con la solicitud y realizará el trámite correspondiente.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Sin preguntas por realizar, desde la Subdirección de las Artes se da por finalizada la reunión y agradece la asistencia.

ACUERDOS GENERALES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Enviar información de lugares y horarios sobre los requerimientos de carpas, pisos y sillas	29/4/2025

Firman los miembros del Comité Técnico de Seguimiento:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Ordenador del Gasto o su delegado
52.247.497
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

DANIEL SANCHEZ SANCHEZ
Coordinador del proyecto
1022947537
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

JULIE ALEXANDRA CORTES BAUTISTA
Representante Legal de la Corporación Topofilia
53.002.321
CORPORACIÓN TOPOFILIA

ANA MARCELA MORA CASIANO
Secretaria Técnica
1.023.866.229
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-13
		Fecha: 04/07/2018
	ACTA DE COMITE TÉNICO DE SEGUIMIENTO	Versión: 1

ACTA No. 8	SITIO DE REUNIÓN	Google meet	FECHA: 18 de Marzo de 2025	HORA: 9:00 AM

No CONVENIO	3258 DE 2024	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CORPORACIÓN TOPOFILIA

ORDEN DEL DIA
1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Saludo y verificación de quórum.
3. Requerimientos de salud 22 y 27 de marzo de 2025.
4. Posibilidad de realizar prórroga al convenio.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio a la reunión presentando a los asistentes el orden del día propuesto:

-Lectura y aprobación orden del día.
-Verificación del quórum (mayoría simple).
-Requerimientos de salud 22 y 27 para marzo.
-Posibilidad de realizar prórroga al convenio.
-Proposiciones y varios.

El Orden del día es aprobado por los presentes.

2. Lina Maria Gaviria Hurtado Subdirectora de las Artes y Ordenadora del Gasto del IDARTES, da inicio a la reunión dando la bienvenida a los asistentes.

Por parte de la Corporación Topofilia saluda Julie Alexandra Cortés Bautista, en calidad de representante legal y coordinadora del proyecto.

Por parte del IDARTES asisten: Ana Marcela Mora Casiano auxiliar administrativa en calidad de Secretaria Técnica y Daniel Sánchez en calidad de coordinador del proyecto.

Asisten como invitados por parte del IDARTES: Maira Alejandra Meneses Romero, Jhonny Zamora, Jairo Estupiñan, Ingrid Lorena Huertas y Juan Carlos Pechené contratistas de la Subdirección de las Artes, quienes ejercen la obligación contractual de apoyos a la supervisión del convenio.

3. Desde la Subdirección de las Artes se socializan los requerimientos de salud de Pueblos étnicos y Arte, Ciencia y Tecnología para el 22 y 27 del mes de marzo de 2025, por lo tanto, se le da la palabra a Jhonny Zamora del área de producción, quien expone la unica cotización allegada por parte de Ambulancias Primeros Auxilios APA:

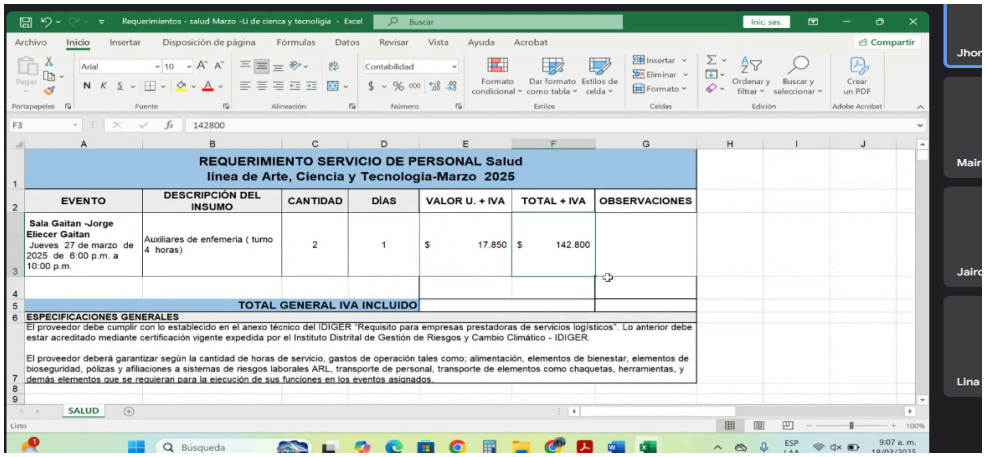
REQUERIMIENTO SERVICIO DE PERSONAL Salud
Pueblos Étnicos marzo-abril 2025

EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	CANTIDAD	DÍAS	VALOR U. + IVA	TOTAL + IVA	OBSERVACIONES
Parque La Granja, ubicado en la carrera 80A, Engativá sábado 22 de marzo de 2025 DE 12:00 p.m. a 8:00 p.m.	Auxiliares de enfemeria (turno 8 horas)	4	1	$ 17.850	$ 571.200	
			TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO			

ESPECIFICACIONES GENERALES

El proveedor debe cumplir con lo establecido en el anexo técnico del IDIGER "Requisito para empresas prestadoras de servicios logísticos". Lo anterior debe estar acreditado mediante certificación vigente expedida por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.

El proveedor deberá garantizar según la cantidad de horas de servicio, gastos de operación tales como; alimentación, elementos de bienestar, elementos de bioseguridad, pólizas y afiliaciones a sistemas de riesgos laborales ARL, transporte de personal, transporte de elementos como chaquetas, herramientas, y demás elementos que se requieran para la ejecución de sus funciones en los eventos asignados.



REQUERIMIENTO SERVICIO DE PERSONAL Salud
línea de Arte, Ciencia y Tecnología-Marzo 2025

EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	CANTIDAD	DÍAS	VALOR U. + IVA	TOTAL + IVA	OBSERVACIONES
Sala Gaitan ~Jorge Eliecer Gaitan Jueves 27 de marzo de 2025 de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.	Auxiliares de enfemeria (turno 4 horas)	2	1	$ 17.850	$ 142.800	
			TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO			

ESPECIFICACIONES GENERALES

El proveedor debe cumplir con lo establecido en el anexo técnico del IDIGER "Requisito para empresas prestadoras de servicios logísticos". Lo anterior debe estar acreditado mediante certificación vigente expedida por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.

El proveedor deberá garantizar según la cantidad de horas de servicio, gastos de operación tales como; alimentación, elementos de bienestar, elementos de bioseguridad, pólizas y afiliaciones a sistemas de riesgos laborales ARL, transporte de personal, transporte de elementos como chaquetas, herramientas, y demás elementos que se requieran para la ejecución de sus funciones en los eventos asignados.

Se somete a consideración por parte del Comité, y por votación unanime se escoge a APA como proveedor del servicio por un valor total de $714.000.

4. Continuando con el orden del día, desde la Subdirección de las Artes se menciona que en el marco de su misionalidad y de acuerdo a la ejecución de sus proyectos de inversión y el objeto del convenio de asociación 3258-2024 *"Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de acciones relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, particularmente para la realización del proyecto "arte en espacio público, con estrategias de circulación, formación, participación y apropiación de las artes", con el objetivo de crear espacios que fomenten las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, a través de las dimensiones del arte".*

Es importante indicar que los procesos de circulación, formación, participación, creación y apropiación de las artes adelantados por el Idartes, como las actividades, eventos y/o acciones adelantadas desde cada subdirección con caracter misional, así como cada unidad de gestión, proyecto especial y línea estratégica de la Subdirección de las Artes, se han posicionado como los principales amplificadores artísticos, constituyendo uno de los factores de identidad de la ciudad de Bogotá, brindando y garanitizando a los ciudadanos espacios de encuentro, de cohabitación de diversas maneras de vivir la ciudad, de multiculturalismo e inclusión, ofreciendo a la ciudadanía oportunidades de expresión, disfrute y conocimiento colectivo de las expresiones artísticas.

Teiendo en cuenta lo anterior y la misionalidad de la entidad, el IDARTES viene participando en las diferentes actividades que conllevan a la realización y/o participación en eventos propios y de ciudad desarrollados en espacios convencionales y no convencionales, al igual que en espacios propios y administrados, lo que implica garantizar todos los requerimientos logísticos y de producción que sean necesarios, como los de salud, contemplados en este convenio, en el componente de producción, técnica y logística, razón por la cual se hace relevante y necesario modificar y prorrogar el convenio de asociación 3258-2024.

Por lo anterior, y en aras de garantizar la ejecución del 100% del recurso destinado al proyecto, Ana Marcela Mora Casiano, auxiliar administrativa de la Subdirección de las Artes en calidad de secretaria técnica del comité técnico del convenio, procede a presentar el balance presupuestal de cada uno de los componentes del proyecto:

COMPONENTE DE FORMACIÓN - ESCUELA DE ARTE A LA KY
Presupuesto total: $120.560.193
Saldo pendiente por ejecutar: $0
Comprometido a la fecha: $120.560.193
Porcentaje de ejecución a la fecha: 100%

COMPONENTE DE CIRCULACIÓN- FESTIVAL ARTE A LA KY
Presupuesto total: $56.325.000
Saldo pendiente por ejecutar: $0
Comprometido a la fecha: $56.325.000
Porcentaje de ejecución a la fecha: 100%

COMPONENTE DE PRODUCCIÓN, TÉCNICA Y LOGÍSTICA
Presupuesto total: $1.167.326.780
Saldo pendiente por ejecutar: $19.821.030
Comprometido a la fecha: $1.147.505.750
Porcentaje de ejecución a la fecha: 98.3%

A la fecha se han garantizado todos los servicios de cada uno de los ítems enlistados anteriormente para este componente, permitiendo altos estándares de calidad en los servicios artísticos y culturales que el Idartes ofrece a la ciudadanía, para el goce efectivo de sus derechos culturales. Actualmente el item: "**salud y primeros auxilios**" cuenta con una asignación total de $471.490.980 y un valor ejecutado por $451.669.950 contemplando los requerimientos mencionados en el punto anterior del presente comité. Con un saldo pendiente por ejecutar de $19.821.030 requerido para atender las necesidades de salud en el cumplimiento de la misionalidad de la Subdirección de las Artes, en el marco de los proyectos de inversión a su cargo y funciones del instituto, particularmente para la realización del proyecto "arte en espacio público, con estrategias de circulación, formación, participación y apropiación de las artes".

COMPONENTE GASTOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS AL PROYECTO
Presupuesto total: $128.152.780
Saldo pendiente por ejecutar: $0
Comprometido a la fecha: $128.152.780
Porcentaje de ejecución a la fecha: 100%

OFRECIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN CON CARGO A RECURSOS PROPIOS (APORTES EN ESPECIE)
Presupuesto total: $179.934.181
Saldo pendiente por ejecutar: $34.183.000
Comprometido a la fecha: $145.751.181
Porcentaje de ejecución a la fecha: 81%

A la fecha se han realizado 2 desembolsos por valor total de MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.189.038.782) correspondientes al 91,73% de ejecución, de estos, ambos se encuentran cargados y aprobados en la plataforma SECOP II. Cabe mencionar que el asociado ha entregado los documentos, productos y soportes requeridos de manera oportuna y en los tiempos establecidos en los comités técnicos. Aunado a lo anterior, el 8,27% faltante corresponde al último y tercer desembolso por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($283.325.971) el cual se realizará una vez se evidencie y se soporte la ejecución del 100% de cada uno de los ítems del convenio de asociación en mención.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se expone la necesidad de prórrogar el convenio de asociación 3258-2024 hasta el 15 de mayo de 2025 con el fin de garantizar los requerimientos de la entidad conforme a la misionalidad de la entidad y las acciones y actividades previstas en cada una de las unidades de gestión, proyectos especiales y líneas estratégicas de la Subdirección de las Artes y Subdirección de Equipamientos Culturales programadas para el mes de abril, las cuales hacen parte integral del objetivo y metas de este convenio, especificamente en el componente de producción, técnica y logística.

Así las cosas, el comité decide adelantar la modificación No 3 y prórroga No 2 del convenio de asociación 3258-2024, además, se expone que se debe tener en cuenta la ampliación de las pólizas y que el Idartes enviará los documentos correspondientes para la realización de la prórroga.

Estando de acuerdo los miembros del comité con esta modificación, motivo por el cual Lina Maria Gaviria Hurtado, Subdirectora de las Artes, en calidad de Ordenadora del gasto, manifiesta que adelantará las gestiones pertinentes ante la Oficina Asesora Jurídica, para tramitar la modificación No. 3 y prórroga No. 2 del convenio de asociación No. 3258 de 2024, en los siguientes términos:

1. Prorrogar el convenio de asociación No. 3258 de 2024 hasta el 15 de mayo de 2025.
2. Modificar la fecha de terminación del convenio de asociación No. 3258 de 2024, la cual quedará así: “PLAZO DEL CONTRATO”: El plazo de ejecución del convenio será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del convenio hasta el 15 de mayo de 2025.

El asociado deberá modificar las garantías inicialmente constituidas de acuerdo con la modificación solicitada.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Sin proposiciones o varios se da por terminado el comité técnico luego de agredecer la asistencia y participación.

ACUERDOS GENERALES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Solicitud de Modificación No. 3 y Prorroga No. 2	del 18/03/2025 al 31/03/2025

Firman los miembros del Comité Técnico de Seguimiento:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Ordenador del Gasto o su delegado
52.247.497
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

DANIEL SANCHEZ SANCHEZ
Coordinador del proyecto
1022947537
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

JULIE ALEXANDRA CORTES BAUTISTA
Representante Legal de la Corporación Topofilia
53.002.321
CORPORACIÓN TOPOFILIA

ANA MARCELA MORA CASIANO
Secretaria Técnica
1.023.866.229
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES